

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

MIRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el ministerio del Interior va a destinar a Catalunya 496 de los 500 policías con peores calificaciones de entre un total de 3176 policías nacionales recién salidos de la academia. Los sindicatos justifican que los agentes no piden este destino debido al "clima social provocado por el *procés*" y al elevado coste de vida en Catalunya.

Los agentes de la Policía Nacional, según sus propios sindicatos, no eligen Catalunya como destino entre otros motivos por el mayor coste de vida. Teniendo en cuenta este hecho, ¿cómo justifica el Gobierno que medidas como el propio Ingreso Mínimo Vital no consideren el coste de vida en las diferentes comunidades a la hora de determinar la cuantía a recibir?

Congreso de los Diputados, a 2 de julio de 2020

  
**Miriam Nogueras i Camero**  
Diputada de Junts per Catalunya